



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-30/2021

ACTORAS: MARÍA JOSEFINA
GALLARDO HERNÁNDEZ Y
BRENDA FLORES APALE.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE COETZALA,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a cuatro de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día de hoy por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JESÚS VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ

GISG/JVH



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-30/2021.

ACTORAS: MARÍA JOSEFINA
GALLARDO HERNÁNDEZ Y
BRENDA FLORES APALE.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE COETZALA,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Gustavo de Jesús Portilla Hernández, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz¹ y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Dra. Tania Celina Vásquez Muñoz**, con la siguiente documentación:

- Oficio **CEJUM-VER/CG/189/2021** en original, firmado por la Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, mediante el cual hace del conocimiento de este Órgano Jurisdiccional la integración del cuadernillo administrativo **CEJUM-VER/OAJ/009/2021**; así como, que se giraron los oficios **CEJUM-VER/CG/187/2021** y **CEJUM-VER/CG/186/2021** a las actoras para hacer de su conocimiento y poner a su disposición los servicios que ofrece dicha institución; y sobre el oficio **CEJUM-VER/CG/188/2021** dirigido a la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el que le solicita apoyo para realizar una visita a las actoras en el

¹ En adelante Código Electoral.